ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación del proceso competitivo para la selección de ESAL No. 4171.010.32.1.131-2024 que tiene por Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de los corregimientos de Felidia, Golondrinas, Navarro, y los Andes a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico, no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas. Para los Andes el enfoque se debe realizar en los emprendimientos y empresas de la Industria cultural y creativa", se adelanta etapa de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme a lo previsto en la designación y conformación del Comité Asesor Evaluador de propuestas y a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y 092 de 2017, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas previsto para el cinco (05) de julio de 2024 a las 16:00 horas, se procedió a realizar apertura de sobres siendo las 16:05 horas, verificando que se presentaron ocho (8) propuestas tal como consta en la plataforma de SECOP II del Distrito, y las cuales se relacionan de acuerdo al orden en que fueron recibidas:

No.	Referencia de oferta	Entidad	Fecha/Hora de Presentación	Oferta
I	FORTALECIMIENTO CORREGIMIENTOS 4171.010.32.1.131 - 2024	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	5/07/2024 2:46 PM	1.726.041.696,6 COP
II	EMPRENDEDORES FUNFESMIC	FUNFESMIC	5/07/2024 3:00 PM	1.814.517.356,79 COP
III	UNIDADES PRODUCTIVAS CORREGIMIENTOS	UT DESARROLLO SOSTENIBLE	5/07/2024 3:28 PM	1.814.517.356,79 COP
IV	CORPUDESA 2024	UT CORPUDESA 2024	5/07/2024 3:49 PM	1.819.517.356,79 COP

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

V	D.E CORREGIMIENTOS	U.T SOCIAL UNIVERSAL	5/07/2024 3:50 PM	1.814.517.356,8 COP
VI	131 CORREGIMIENTOS SAN SEBASTIAN	Fundación para la Atención Integral San Sebastián	5/07/2024 3:53 PM	1.736.441.696,6 COP
VII	OFERTA ESD 4171.010.32.1.131 de 2024	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	5/07/2024 3:56 PM	1.821.018.496,6 COP
VII	FORTALECIMIENTO CORREGIMIENTO ALCALDIA CALI	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL PACIFICO Y COLOMBIA	5/07/2024 3:59 PM	1.726.041.696,6 COP

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, podrá determinar con los siguientes documentos si las propuestas se ajustan a los requerimientos de ley y la convocatoria realizada, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE, para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación:

I. PROPONENTE: FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor	CUMPLE	8,94

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	CUMPLE	6%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	NO CUMPLE	1 El indicador debe de ser ≥ 7
CONCLUSION REQUISITOS FINANCIEROS		RECHAZADO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS, se obtiene que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes, e incurre en la siguiente causal de rechazo:

24. RECHAZO DE PROPUESTAS

(…)

c. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso.

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

II PROPONENTE FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC NIT. 900955648-5

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL LUCIA MEJIA RUIZ.
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 24 de junio de 2024. Razón social: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Sigla: FUNFESMIC Nit.: 900955648-5 Domicilio principal: Cali Constitución: 3 de febrero de 2016 Inscrito en Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016. Objeto Social: Agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. (…) La fundación busca igualmente, minimizar el impacto de la problemática social presente en el territorio nacional e internacional, generando solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de seguridad social que afectan a la comunidad en general

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

b. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante Legal fueron verificados durante la evaluación
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante Legal fueron verificados durante la evaluación
d. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado del Representante Legal fue verificado durante la evaluación
e. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado del Representante Legal de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales fue verificado durante la evaluación
f. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
g. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 27/06/2024 y Código Verificación: UVK18LWYS4, fecha de vencimiento: 25/09/2024
h. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL de fecha 27 de junio de 2024
i. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL LUCIA MEJIA RUIZ
j. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el Representante legal no presenta restricciones ni requiere de autorizaciones especiales para el presente proceso. (literal k)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		Son funciones del presidente de la junta directiva: (…) K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de fundación. No obstante, se aporta Acta del 26 de febrero de 2024 mediante la cual autorizan al Representante legal para participar en procesos, suscribir y contratar sin límite de cuantía dentro del objeto social de la fundación durante la vigencia del año 2024.
k. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal inscrito
l. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101158250, Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 04/07/2024 Vigencia desde el 05/07/2024 hasta el 10/10/2024 Suma Asegurada: $ 132,772,438.20 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
m. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
n. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. Así mismo, se deberá remitir a	CUMPLE	Aportó certificado bancario de Bancolombia del 04 de Julio de 2024, de la cuenta de ahorros No 82900005050 a nombre de la ESAL con saldo de $935,445,575.32, no obstante no aportó el documento donde autoriza a la

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

la entidad bancaria documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria. Para lo cual deberá aportar copia del documento y constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, sea mediante sello de recibido o correo electrónico.		Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria. El proponente adjuntó el documento de autorización y la constancia de envío al Banco

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:	CUMPLE	El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y DOS certificaciones así: 1. Contrato No. 034-2019 Objeto: Promoción, fomento, implementación, asistencia administrativa, técnica, jurídica y operativa para las unidades de negocios emprendimientos, proyectos e iniciativas de las economías populares, la industria cultural, agropecuaria, ambiental y/o social de las familias, comunidades Indígenas del grupo étnico COGIS, en zonas de Posconflicto del Magdalena que ayuden a potenciar su identidad cultural, fortalecer su economía y afianzar sus dinámicas familiares y comunitarias. Contratante:FUNDACION WALE KERU Valor: $ 127.000.000 Fecha Inicial: 01/07/2019

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

— Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas.)		Fecha Final: 30/12/2019 Observación: Esta certificación esta orientada la promoción, fomento, implementación, asistencia administrativa, técnica, jurídica y operativa para las unidades de negocios emprendimientos, proyectos e iniciativas de las economías populares, la industria cultural, agropecuaria, ambiental y/o social. Formación de los emprendedores en habilidades blandas,capacidades comerciales, creación de negocio, procesos financieros , comerciales y administrativos, ferias de negocios, suministro de insumos, materiales y apoyos semilla para la puesta en marcha de los negocios, Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. 2. Contrato No. FUNDECON-19-2017 Objeto: Fortalecimiento de las comunidades negras y marginadas asentadas en los diferentes municipios y territorios del sur occidente Colombiano en los departamentos de CHOCO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO; generando un impacto en la población perteneciente a dichas comunidades mediante procesos, programas y actividades de recreación, deporte, emprendimiento, formación y/o capacitación, arte y cultura. Con un enfoque diferencial y de genero incluyente para la población en situación de discapacidad, mujer, mujer victima, mujer madre cabeza de familia, lgtbi y la población

		en situación de pobreza extrema. A través de la caracterización de la población, el diseño de los programas y actividades ajustados a los territorios, la implementación de estrategias y actividades acordes a las diferencias poblacionales, la formación en habilidades blandas, capacitación en habilidades técnicas para el emprendimiento según cada territorio, el desarrollo de programas de emprendimiento para el fortalecimiento económico de las familias, el fomento del sano aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades de recreación y deporte, el incentivo de las actividades artísticas mediante la creación de grupos, escenarios y programas que permitan el crecimiento y la circulación de la cultura y folclor de las comunidades negras y marginadas, recuperación de la identidad étnica, la consolidación de los programas, el desarrollo de los procesos sociales que permitan un proceso autosostenible en el tiempo y la articulación de los actores comunitarios y sociales de cada región. Contratante:FUNDECON (Fundación para el desarrollo y la defensa de los derechos de las comunidades negras y marginadas) Valor: $2.100.000.000 Fecha Inicial: 21/03/2027 Fecha Final: 30/12/2018 Observación: Este convenio esta orientado a el fortalecimiento de las comunidades negras y

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		marginadas asentadas en los diferentes municipios y territorios del sur occidente Colombiano. A través de la caracterización de la población, el diseño de los programas y actividades ajustados a los territorios, la implementación de estrategias y actividades acordes a las diferencias poblacionales, la formación en habilidades blandas, capacitación en habilidades técnicas para el emprendimiento según cada territorio, el desarrollo de programas de emprendimiento para el fortalecimiento económico de las familias. as familias. Observación: El proponente presento para la acreditacion de esta experiencia, El contrato y la certificacion, en revision del objeto y las actividades generales del contrato, este contrato estuvo orientado a la capacitación en habilidades técnicas para el emprendimiento según cada territorio el desarrollo de programas de emprendimiento para el fortalecimiento económico de las familias Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones

REQUISITOS TÉCNICOS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte por lo menos de un 30% o más del valor estimado del convenio en dinero APORTE MINIMO PARA ESTE PROCESO $398.317.314,60. MCTE		CUMPLE	El proponente presentó el anexo 2 un documento donde acredita el aporte mínimo por $ 486.792.974,79 que equivale al 36,6% del aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Con base en lo anterior se obtiene que SÍ CUMPLE con este requisito técnico mínimo.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El proponente si aporto los documentos requisitos para el perfil del Coordinador del Proyecto.
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El proponente presenta documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor	CUMPLE	38,81

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	CUMPLE	3%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	CUMPLE	120,77

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	CUMPLE	
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	CUMPLE	
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	CUMPLE	ESAL 24/06/2024 El proponente envió la aclaración correspondiente al RUT de la Representante Legal
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	CUMPLE	Firmado por RF

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	CUMPLE	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Contador: David Arias Antecedentes: 9/05/2024
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Revisor Fiscal: Francisco Javier Mosquera Antecedentes: 11/06/2024

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	CUMPLE	
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	CUMPLE	ESAL 24/06/2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	Contador: David Arias Antecedentes: 9/05/2024

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	Los documentos fueron verificados en la evaluación jurídica
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	

30 PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo denominado PROPUESTA ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente, el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta. La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica dará lugar al RECHAZO de la misma	**X**			El proponente presentó el Anexo 2, donde diligenció su propuesta para acreditar el aporte mínimo en cuantía de $ *486.792.974,79* el cual cumple con el 30% mínimo establecido para el presente proceso Se solicitó aclarar el ítem: Realizar muestra comercial tipo mercado campesino en el número de actividades ofrecidas. El proponente envió la aclaración del ítem correspondiente, sin modificar o ajustar los valores de la oferta económica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6477626, publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de Julio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

JURIDICO

CERTIFICACIÓN BANCARIA: Aportó certificado bancario de Bancolombia del 04 de Julio de 2024, de la cuenta de ahorros No 82900005050 a nombre de la ESAL con saldo de $935,445,575.32, no obstante no aportó el documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, tal como se exige en el literal o) CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 29.1CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Publica

TECNICO

Se solicita aclarar el siguiente ítem, indicando si son 2 las actividades ofrecidas o una sola, pues al hacer la operación aritmética no concuerda con el valor total

Realizar muestra comercial tipo mercado campesino. El evento contará con logística de carpas, instalación y decoración de 60 stand (mesas y sillas)	Numero	1	**2**	**$ 6.002.614,05**	**$ 6.002.614,05**

FINANCIERO

Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal: Actualizar fecha de expedición del RUT de la Representante legal, tiene fecha de febrero del 2024

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

La ESAL mediante mensaje del SECOP II, dio respuesta a lo solicitado y remitió los documentos y aclaraciones solicitadas, tal como se indica en la casilla de las evaluaciones correspondientes.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNFESMIC, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (MÁXIMO 70 PUNTOS)
Este puntaje se otorgará al proponente que dentro de su propuesta económica cubra un número mayor de beneficiarios a los previstos en los proyectos, se le asignará los 70 puntos, así:

Valor agregado mayor número de beneficiarios	Puntos	Puntaje máximo
El oferente que se comprometa en cubrir 16 beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían para el Corregimiento de Los Andes , cuatro (4) para el Corregimiento de Golondrinas, cuatro (4) para el Corregimiento de Felidia y cuatro (4) para el Corregimiento de Navarro	70 puntos	70 puntos
El oferente que se comprometa en cubrir 12 beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales tres (3) serían para el Corregimiento de Los Andes, tres (3) para el Corregimiento de Golondrinas, tres (3) para el Corregimiento de Felidia y tres (3) para el Corregimiento de Navarro	35 puntos	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

El oferente que se comprometa en cubrir 8 beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales dos (2) serían para el Corregimiento de Los Andes, dos (2) para el Corregimiento de Golondrinas, dos (2) para el Corregimiento de Felidia y dos (2) para el Corregimiento de Navarro	15 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PUNTAJE
FUNFESMIC	El proponente adjunta carta suscrita por el Representante Legal donde se compromete a a cubrir 16 beneficiarios más, adicionales a los 225 contemplados en el proyecto de los corregimientos; Los Andes, Golondrinas, Felidia y Navarro.	70 puntos

VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en mayor experiencia	Puntos	Puntaje máximo

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Este puntaje se otorgara al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del treinta por ciento (30%) del presupuesto del Distrito.	15 puntos	20 puntos
Este puntaje se otorgara al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del veinte por ciento (20%) del presupuesto del Distrito.	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	PUNTAJE
FUNFESMIC	El proponente adjunta certificación por valor de $935,445,575.32 lo cual equivale al 70% del aporte del Distrito Santiago de Cali - Secretaria de Desarrollo Económico.	15 puntos
	El proponente adjunta certificación que supera el valor del aporte del Distrito Saniago de Cali - Secretaria de Desarrollo Económico.	5 puntos

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Para otorgar este puntaje el oferente deberá aportar junto con su propuesta una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por el representante legal de la ESAL, manifestando que se va a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven o a

una mujer cabeza de hogar, o ambos, y cumpla con los requisitos adicionales para acreditar dicha condición, según sea el caso.

Valor agregado en inclusión social	**Puntos**	**Puntaje máximo**
Si se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	10 puntos
Si una (01) persona integrante del equipo de trabajo es mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	PUNTAJE
FUNFESMIC	El proponente acredito persona joven (entre 18 y 28 años) El proponente acredito mujer cabeza de hogar.	10 puntos

CONSOLIDACIÓN PUNTAJE DE CLASIFICACIÓN

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
FUNFESMIC	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

III. PROPONENTE UT DESARROLLO SOSTENIBLE

CONFORMADA POR:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO FDE (50%) NIT 900.644.468 Y
2. ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE ESSostenible (50%) NIT: 900.246.964-6

PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo No. 2 OFERTA ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta.		X		El proponente presentó diligenciado el anexo de oferta económica y ofreció como aporte mínimo la suma de $ 398.317.314,60, lo cual equivale al 30% del Aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Este porcentaje cumple con el mínimo requerido para el presente proceso. No obstante al momento de diligenciar la Oferta económica para la ficha BP-26004951: (Golondrinas), omitió el diligenciamiento de los siguientes ítems, con sus respectivas actividades y discriminación de la cantidad ofrecida, el valor unitario y el valor total, lo cual no es susceptible de aclaración 1.1.2 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas • Realizar formación en Plan de Negocios para 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica, dará lugar al RECHAZO de la misma.				• Realizar formación en Costos de Producción a 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo completará 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. • Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 60 emprendedores, organizados en 2 grupos de 30 participantes cada uno. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 16 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a traves de marketplace e intagram shopping Por las razones expuestas, la Propuesta Económica es RECHAZADA.
CONCLUSIÓN PROPUESTA ECONOMICA					**OFERTA RECHAZADA**

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la UT DESARROLLO SOSTENIBLE, se obtiene que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes, e incurre en la siguiente causal de rechazo:

24. RECHAZO DE PROPUESTAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

(…)

j. Cuando los proponentes no oferten la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

IV. PROPONENTE
U.T. CORPUDESA 2024

CONFORMADA POR:

1. CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA (50%) NIT 900208959-7 y
2. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA - FUNPESCO (50%) NIT: 900174744-2

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la R de la UT ADRIAN EDUARDO OCAMPO, no obstante, el valor de la contrapartida, no coincide con la oferta económica, ni con lo registrado en Secop. El proponente subsanó la carta de presentación solicitada, ajustando el valor de la contrapartida, el cual coincide con el valor de la oferta y lo registrado en Secop
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		1. CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 28/06/2024 Razón social: CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA Nit.: 900208959-7 Domicilio principal: Cali Constitución: 21 de marzo de 2007 Inscrito en Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2008 Objeto Social: La fundación tendrá por objeto: Promover mediante acciones de prevención y protección, el bienestar de la familia, sus miembros, el entorno y la sociedad, brindándoles intervención, acompañamiento, asesoría y apoyo desde lo social, ético, psicológico, pedagógico, terapéutico entre otras. 2. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA - FUNPESCO Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 27/06/2024.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		Razón social: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA - FUNPESCO Nit.: 900174744-2 Domicilio principal: Cali Constitución: 15 de junio de 2007 Inscrito en Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2007. Objeto Social: (…)Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los microempresarios canalizando y siendo facilitadores de recursos económicos, de infraestructura, tecnológicos, educativos y administrativos gestionados con entidades públicas y/o privadas. Nacionales y/o internacionales.

c.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante legal fueron verificados durante la evaluación
d.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante legal fueron verificados durante la evaluación
e.CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado del Representante legal fue verificado durante la evaluación
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado del Representante legal fue verificado durante la evaluación
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

h.CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante de la UT, de fecha 29/06/2024 y Código Verificación: A2QVWMXUD7, fecha de vencimiento: 28/09/2024; no obstante, se requiere el certificado de del representante legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA El proponente subsanó aportando la certificación de REDAM de la Representante legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA ROBERTO ARIAS ALZATE, de fecha 15/06/2024 y Código Verificación: L4NKZ8GO5A, fecha de vencimiento: 11/09/2024
i.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	El proponente no aportó el formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante de la UT Se solicitó la subsanación y cumplió aportando el documento compromiso anticorrupción suscrito por el Representante de la UT
j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la UT ADRIAN EDUARDO OCAMPO
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Verificados los certificados de existencia y representación legal de las ESAL que conforman la U.T., se evidencia que los Representantes legales no tienen restricciones para la presente contratación, ni requieren autorización especial.
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE	No aporta el certificado de pago de parafiscales y seguridad social de ninguno de los integrantes de la UT. Se solicitó subsanar, pero solo adjuntó la Certificación de Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA-FUNPESCO, no aportó el certificado de

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO – CORPUDESA, adicionalmente al inicio del documento se indica que el Revisor fiscal certifica, pero quien firma es el Representante legal
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 40-44-101061594, Anexo:0 de Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 04/07/2024 Vigencia desde el 05/07/2024 hasta el 30/11/2024 Suma Asegurada: $ 132,772,438.20 Validación en Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	CUMPLE	Aportó el documento de conformación de la Unión Temporal, debidamente firmado por los Representantes legales de las partes
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación I de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. Así mismo, se deberá remitir a la entidad bancaria documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria. Para lo cual deberá aportar copia del documento y constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, sea mediante sello de recibido o correo electrónico.	NO CUMPLE	Aportó documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, no obstante no aporta la certificación bancaria con saldo ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria. El proponente en la subsanación aclaró que la certificación que envió es la del Banco Davivienda, en la cual certifican que la CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO – CORPUDESA cuenta con un crédito aprobado de $550.000.000. Al respecto, aclaramos que el requisito establecido para el presente proceso es el siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		29.6 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo: (…) ● Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL: (…) Los aportes entregados por parte del asociado deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones requeridas en las condiciones técnicas expresadas en el presente estudio previo. **Para acreditar la capacidad de realizar aportes en dinero, deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos**, los mismos deberán estar encaminados mínimamente al fortalecimiento de las siguientes actividades, así: (…) El documento aportado no cumple con el requisito, pues este es claro en que debe certificar la existencia y disponibilidad del recurso. La aprobación del crédito, como el mismo documento lo indica, esta sometido al cumplimiento de una serie de requisitos para su desembolso final, lo cual se convierte en una mera expectativa. La existencia del recurso y disponibilidad del recurso se acredita con la certificación bancaria que indique el saldo correspondiente, el cual no fue aportado.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: — Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas,	NO CUMPLE	El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y DOS certificaciones así: 1. Contrato No. 007-2014 Objeto: Focalización, e intervención en fortalecimiento empresarial a victimas del conflicto armado y forzado de los municipios de dabeiba,mutata, chigorodo, carepa, apartado, turbo, necoclí, san juan de uraba,arboletes y san pedro de uraba asi como los municipios del magdalena medio antioqueño, caracolí, maceo, puerto berrío, puerto nare, puerto triunfo y yondó. Contratante: ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MEDIO ATRATO - ASODESMA Valor: $1.350.000.000 Fecha Inicial: 01/07/2014 Fecha Final: 01/07/2015 Observación: Esta certificación esta orientada a la focalización, e intervención en fortalecimiento empresarial a victimas del conflicto armado y forzado. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas.)		2. Contrato No. CONESUR – 09- 2014 Objeto: Caracterizacion e identificación asi como impulso de unidad productiva de familias desplazadas victimas del conflicto armado en los municipios de bojayá, riosucio,acandi y unguia. Contratante: CONSULTORIAS ESPECIALES DE URABÁ LTDA Valor $475.000.0000 Fecha Inicial: 15/04/2014 Fecha Final: 15/12/2014 Observación: Este convenio esta orientado a la caracterizacion e identificación asi como impulso de unidad productiva de familias desplazadas victimas del conflicto armado. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. En la carta de subsanación el proponente insiste en que cumple con las certificaciones; no obstante no logró desvirtuar lo indicado por el Evaluador Técnico en cuanto al no cumplimiento de la experiencia

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte por lo menos de un 30% o más del valor estimado del convenio en dinero APORTE MINIMO PARA ESTE PROCESO $398.317.314,60. MCTE		CUMPLE	El proponente presentó el anexo 2 un documento donde acredita el aporte mínimo por $ 491.792.974,79 que equivale al 69,9% del aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Con base en lo anterior se obtiene que SÍ CUMPLE con este requisito técnico mínimo.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El proponente si aporto los documentos requisitos para el perfil del Coordinador del Proyecto.
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El proponente presenta documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	CUMPLE	9

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	CUMPLE	26%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	CUMPLE	27

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	/NO CUMPLE	
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	CUMPLE	
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	CUMPLE	
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	CUMPLE	
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	CUMPLE	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CORPUDESA OK FUNPESCO N/A

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:		
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	CUMPLE	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	NO CUMPLE	No aportó la Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL ni su representante legal.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	Estos certificados fueron validados por el Evaluador Jurídico
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	

30 PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo denominado PROPUESTA ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente, el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta. La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica dará lugar al RECHAZO de la misma	**X**			El proponente presentó el Anexo 2, donde diligenció su propuesta para acreditar el aporte mínimo en cuantía de $491.792.974,79 el cual cumple con el 30%, mínimo establecido para el presente proceso

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6477695, publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de Julio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN: Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL de la UT ADRIAN EDUARDO OCAMPO, no obstante, el valor de la contrapartida, no coincide con la oferta económica, ni con lo registrado en Secop

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): Solo aporta el certificado del RL de la UT. Se requiere el certificado de del representante legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: No lo aporta

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: No lo aporta de ninguno de los integrantes de la UT.

CERTIFICACIÓN BANCARIA: Aportó documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, no obstante no aporta la certificación bancaria con saldo ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, tal como se exige en el literal o) CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 29.1CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Publica.

TECNICOS
El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y DOS certificaciones así:
1. Contrato No. 007-2014

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Objeto: Focalización, e intervención en fortalecimiento empresarial a victimas del conflicto armado y forzado de los municipios de dabeiba,mutata, chigorodo, carepa, apartado, turbo, necoclí, san juan de uraba, arboletes y san pedro de uraba asi como los municipios del magdalena medio antioqueño, caracolí, maceo, puerto berrío, puerto nare, puerto triunfo y yondó.
Contratante: ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MEDIO ATRATO - ASODESMA
Valor: $1.350.000.000
Fecha Inicial: 01/07/2014
Fecha Final: 01/07/2015
Observación: Esta certificación esta orientada a la focalización, e intervención en fortalecimiento empresarial a victimas del conflicto armado y forzado. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

2. Contrato No. CONESUR – 09- 2014
Objeto: Caracterización e identificación así como impulso de unidad productiva de familias desplazadas victimas del conflicto armado en los municipios de bojayá, riosucio, acandi y unguia.
Contratante: CONSULTORIAS ESPECIALES DE URABÁ LTDA
Valor $475.000.0000
Fecha Inicial: 15/04/2014
Fecha Final: 15/12/2014
Observación: Este convenio esta orientado a la caracterización e identificación asi como impulso de unidad productiva de familias desplazadas victimas del conflicto armado. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

FINANCIEROS

- Se debe actualizar fecha de generación del RUT de CORPUDESA y de su Representante legal
- Se debe actualizar fecha de generación del RUT de FUNPESCO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.
Subsanar:
- Falta la certificación de la ESAL de CORPUDESA
- Falta la certificación de la ESAL de FUNPESCO

La ESAL mediante mensaje del SECOP II, dio respuesta a la solicitud de subsanación remitiendo algunos documentos y y aclaraciones; no obstante y como se indica en la casilla correspondiente en los requisitos jurídicos técnicos y financieros, no logró acreditar la totalidad de tales requisitos, tal como lo exige la Invitación Publica del presente proceso.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la U.T. CORPUDESA 2024, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
	EXPERIENCIA	No Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	No Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	No Habilitado

La causal de rechazo es la siguiente:

24. RECHAZO DE PROPUESTAS

(…)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

c. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso. Procede cuando pese a la solicitud de subsanación de documentos realizada por la entidad, la propuesta presentada no resulta habilitada.

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

V. PROPONENTE U.T SOCIAL UNIVERSAL

CONFORMADA POR:

1. FUNDACION HABITAT SOCIAL (50%) NIT 900678825 – 4 y
2. CORPORACION ARTE UNIVERSAL (50%) NIT: 900431335-

Verificada la plataforma de Contratación Secop II, se evidencia que quien publicó y diligenció la Oferta en dicha plataforma no tiene la legitimidad para hacerlo, pues no se hizo desde el usuario responsable del representante legal de la Unión Temporal, que de acuerdo con el Acta de Constitución aportada es LUCY LORENA REYES MENA, sino desde otro usuario de nombre MAURELEN ROCHA , tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Nombre de la oferta	D.E CORREGIMIENTOS
Número del proceso	4171.010.32.1.131 de 2024
Tipo	Total
Estado	En análisis
Proveedor	**U.T SOCIAL UNIVERSAL** COLOMBIA, Cali Número de documento 1111111
Responsable	MAURELEN ROCHA

A pesar de que la señora MAURELEN ROCHA, es la Representante legal de uno de los integrantes del proponente “U.T. SOCIAL UNIVERSAL”, es decir, de la FUNDACION HABITAT SOCIAL, éste no se encuentra facultado y legitimado para presentar la propuesta, pues se trata de un proponente plural que a través del Acta designó y facultó a otra persona (LUCY LORENA REYES MENA) para la presentación de la propuesta, por lo tanto para el presente oferente, se aplica la causal v) del numeral 24 de la Invitación Pública:

RECHAZO DE PROPUESTAS:

El distrito de Santiago de Cali rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

(…)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

v. *El proponente debe verificar que quien publique y diligencie la oferta económica sea el Representante legal, quien deberá estar inscrito como responsable dentro del usuario del SECOP II, y quien ostenta la capacidad de obligarse frente a la entidad. De no ser presentada por el Representante legal o quien tenga la facultad otorgada para ello, será causal de rechazo.*

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la U.T SOCIAL UNIVERSAL, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Rechazado
	EXPERIENCIA	Rechazado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Rechazado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Rechazado
	REPUTACIÓN	Rechazado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Rechazado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

VI. PROPONENTE FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 5 de junio de 2024. Razón social: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN Nit.: 900394299-1 Domicilio principal: Cali Constitución: 23 de enero de 2010 Inscrito en Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2010. Objeto Social: La persona jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo integral del ser humano, desde los aspectos sociales, culturales, deportivos, artísticos, educativos, laborales, morales, intelectuales, turísticos, logísticos y económicos de nuestra sociedad, liderando y fomentando programas y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través de: planes, programas y proyectos de protección integral para diversidad étnica, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, población vulnerable, víctima del conflicto armado en Colombia, población migratoria, niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con recursos e iniciativas propias y/o de terceros internacionales,

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		nacionales, departamentales y municipales de carácter público y privado, fomentando el despliegue de programas sociales, procesos encaminados a la capacitación, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento.

c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados nuevamente durante la evaluación
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 20/06/2024 y Código Verificación: 8J2AVFXLBK, fecha de vencimiento: 18/09/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ el 4 de Julio de 2024
j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Aportó copia de la Reunión Ordinaria de Junta Directiva, Acta No. 002-2024 del 2 de febrero de 2024, mediante la cual La Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA a la señora YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ para que en su calidad de Presidente y representante legal de la Fundación, participe en procesos de contratación con entidades del orden municipal, departamental y nacional, presente propuestas, así como a suscribir los contratos y/o convenios que resulten de los procesos en que la Fundación participe, y para actuar en los demás actos requeridos para la suscripción en los eventos de resultar adjudicatarios. .
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica del 4 de Julio de 2024, debidamente suscrito por la Revisora Fiscal Katherine Vélez Cabrera.
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101158303 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 05/07/2024 Vigencia desde el 05/07/2024 hasta el 05/11/2024 Suma Asegurada: $ 172,604,553.20 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

o. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación l de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. Así mismo, se deberá remitir a la entidad bancaria documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria. Para lo cual deberá aportar copia del documento y constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, sea mediante sello de recibido o correo electrónico.	NO CUMPLE	Aportó certificado bancario del Banco BBVA del 4 de Julio de 2024, de la cuenta de ahorros No.0572211811 a nombre de la ESAL con NIT. 900.394.299-1, no obstante no aporta la certificación bancaria con saldo ni el documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria. El proponente dio respuesta a la solicitud de subsanación aportando la certificación bancaria del Banco BBVA del 1 de Julio de 2024, de la cuenta de ahorros No.0572211811 con saldo de $869.165.555. No obstante la solicitud de subsanación también requería el documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, tal como lo exige literal o) CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 29.1CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Publica.

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta		1. Contrato No. 011-2019 Objeto:PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN ARTICULACIÓN DE UN

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: — Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas.)	CUMPLE	MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR A UNIDADES PRODUCTIVAS CON FORMACIÓN EN PLAN DE NEGOCIOS, COSTOS DE PRODUCCION Y MERCADEO, ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE VIGIA DEL FUERTE, URRAO, CHIGORODO, MURINDO, CAREPA Y APARTADO. Contratante: ASMETCO Valor: $ 1.421.589.000 Fecha Inicial: 16/06/2019 Fecha Final: 19/11/2019 Observación: Esta certificación esta orientada en el fortalecimiento empresarial y productivo a la población víctima del conflicto armado y en la formación en plan de negocios, costos de produccion y mercadeo, entrega de insumos para el fortalecimiento de las unidades productivas. Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. 2. Contrato No. 003-2016 Objeto: FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO AGROINDUSTRIAL Y/O AGROFORESTAL, ASÍ COMO PISCÍCOLA A LAS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MADRES CABEZA DE FAMILIA, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE BOJAYÁ, RIOSUCIO, CARMEN DEL DARIÉN, ACANDÍ, UNGUÍA, ISTMINA, CONDOTO, LITORAL DEL SAN JUAN, ALTO BAUDÓ Y BAGADÓ, BAJO BAUDÓ Y LLORÓ, MEDIO BAUDÓ, MEDIO SAN JUAN Y NOVITA. Contratante: ASODESMA Valor: $ 1.800.000.000 Fecha Inicial: 06/04/2016 Fecha Final: 05/04/2016 Observación: Este convenio esta orientado al Fortalecimiento empresarial y Entregar los suministros e insumos. Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte por lo menos de un 30% o más del valor estimado del convenio en dinero APORTE MINIMO PARA ESTE PROCESO $398.317.314,60. MCTE		CUMPLE	El proponente presentó el anexo 2 un documento donde acredita el aporte mínimo por $ 398.317.314,60 que equivale al 30% del aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Con base en lo anterior se obtiene que SÍ CUMPLE con este requisito técnico mínimo.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El proponente si aporto los documentos requisitos para el perfil del Coordinador del Proyecto.
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El proponente presenta documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo.

30 PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo denominado PROPUESTA		**X**		El proponente presentó el Anexo 2, donde diligenció su propuesta para acreditar el aporte mínimo de 408.717.314,60, el cual cumple con el 30% del aporte mínimo requerido para el presente proceso. No obstante, dentro del formato de propuesta económica, presentó inconsistencias en algunos valores de su Oferta que requirieron aclaración, para lo cual se les solicitó aclarar la actividad: “Realizar formación en Costos de Producción para 100 emprendimientos culturales y creativos”(…). Lo anterior teniendo en cuenta que el valor unitario estaba por $86.900, cuando debió establecerse en $83.900, así mismo el valor total tenía una incongruencia de $800.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente, el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta. La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica dará lugar al RECHAZO de la misma				En la misma solicitud, se le pidió aclaración del ítem: “Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendimientos culturales y creativos” ”(…). Lo anterior teniendo en cuenta que el valor total tenía un error, al parecer de digitación. El proponente en lugar de aclarar informando los valores correctos, presenta nuevamente el Anexo 02 de Oferta Económica, modificando los valores, incurriendo de esta manera en la modificación de su oferta, lo cual es causal de rechazo pues la oferta económica es inmodificable, solo es susceptible de aclaración indicando el valor correspondiente. De esta manera el proponente incurro en la causal de rechazo establecida en el literal 3) del numeral 24 RECHAZO DE PROPUESTAS de la Invitación publica que indica que: *e) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando la administración luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas,*

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

					no logre aclarar las inconsistencias.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	CUMPLE	3,05
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100%	CUMPLE	39%

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

• **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**		
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	CUMPLE	103,02

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	CUMPLE	
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	CUMPLE	
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	CUMPLE	CUMPLE CON RUT DE LA ESAL CUMPLE CON RUT DEL RP
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	4/07/2024 FIRMADO POR REVISOR FISCAL
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	CUMPLE	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	CUMPLE	Antecedentes: 10/07/2024
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	15/05/24

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	CUMPLE	
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	CUMPLE	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	Antecedentes: 10/07/2024

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal		
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6477847, publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de Julio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

JURIDICOS

CERTIFICACIÓN BANCARIA: Aportó certificado bancario del Banco BBVA del 4 de Julio de 2024, de la cuenta de ahorros No.0572211811 a nombre de la ESAL con NIT. 900.394.299-1, no obstante no aporta la certificación bancaria con saldo ni el documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria, ni la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, tal como se exige en el literal o) CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 29.1CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Publica.
TECNICOS

Se solicita aclarar el siguiente ítem en su valor unitario

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Costos de Producción para 100 emprendimientos culturales y creativos, esta formación se desarrollara para: Cinco (5) grupos de 20 personas en 4 sesiones de 5 horas, para un total de 20 horas para cada grupo. Con esta formación los emprendedores tendrán definido el costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento. ALCANCE DEL APORTE El asociado debera realizar 3 sesiones de asesorias de 2 horas cada una por beneficiario, que permita identificar el capital de trabajo, flujo de caja, VAN(valor actual neto) y TIR (tasa interno neto), de la unidad productiva.	Horas	600	**600**	**$** 86.900,00	**$** 50.340.800,00

Se solicita aclarar el siguiente ítem en su valor total, ya que la operación aritmética esta mal

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendimientos culturales y creativos, esta formación se desarrollara para: Cinco (5) grupos de 20 personas cada uno, en 4 sesiones de 6 horas, para un total de 24 horas para cada grupo. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo lean canvas.	Horas	200	200	$ 83.900,00	$ 16.780.00,00
		ALCANCE DEL APORTE					
		El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio					

FINANCIEROS

4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).

Subsanar:

- No aportó RUT del Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores

Subsanar:
- Se venció el 5 de julio, lo debe actualizar

La ESAL mediante mensaje del SECOP II, dio respuesta a la solicitud de subsanación remitiendo algunos documentos y y aclaraciones; no obstante y como se indica en la casilla correspondiente en los requisitos jurídicos y técnicos no logró acreditar estos requisitos, tal como lo exige la Invitación Publica del presente proceso.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	No Habilitado por Oferta Económica

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

VII. PROPONENTE INTERNATIONAL ESD FOUNDATION

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
i. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Adjunta carta de presentación del 5 de Julio de 2024, suscrita por el R.L EDWYN ARTURO POLANIA GONZALEZ
j. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD Sigla: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Nit.: 900307331-7 Domicilio principal: Cali Fecha expedición certificado : 02/07/2024 Constitución: 03 de agosto de 2009 Inscrito en Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2009. Objeto Social: Tiene como fin principal, el desarrollo de programas y proyectos sociales en el marco de la garantía de derechos de la población niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de actividades conexas y complementarias que conduzcan al desarrollo y fortalecimiento de la población en general, desarrollando procesos sustentables y estrategias

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		orientados para que los jóvenes, niñas y niños, adultos mayores, desplazados, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, discapacitados y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismos, con capacidad de proposición y acción a nivel de salud, empleo, nutrición, educación, bienestar social, cultural, político, económico, comunitario, deportivo, recreativo, jurídico, ambiental y Productivo

k. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación
l. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación
m. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación
n. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación
o. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
p. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 03/07/2024 y Código Verificación: 54Y976GQ8Z, fecha de vencimiento: 01/10/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción del 4 de Julio de 2024, debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal se evidencia que por una parte que el Representante legal de la ESAL de acuerdo con el literal: H. Podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, hasta por cinco mil smmlv (5000 smmlv). De lo contrario necesitaría autorización de la Junta Directiva, No obstante, más adelante se registra la siguiente anotación: Funciones de la Junta Directiva; M. Autorizar al Representante Legal para la celebración de todo contrato y demás operaciones cuya cuantía supere el equivalente a Trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes. Teniendo en cuenta que la ESAL no aportó autorización, ni tampoco estatutos, se presente una aparente contradicción que requiere aclaración y o subsanación, El proponente adjuntó acta ACTA N° 001-2024 del 26 del mes marzo de 2024 donde autorizan al representante legal para suscribir los citados documentos y los contratos que haya lugar
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal inscrito JOHN JAIRO HOOKER GOMEZ.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101158230 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 03/07/2024 Vigencia desde el 05/07/2024 hasta el 15/10/2024 Suma Asegurada: $ 132,772,438.20 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA: : Presentar certificación I de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. Así mismo, se deberá remitir a la entidad bancaria documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria. Para lo cual deberá aportar copia del documento y constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, sea mediante sello de recibido o correo electrónico.	CUMPLE	Presenta certificación del banco Davivienda de fecha 04/07/2024 con la siguiente descripción: Cliente INTERNATIONAL ESD FOUNDATION con NIT 900.307.331-7 posee en el Banco Davivienda: CUENTA CORRIENTE Número 017269999185 Saldo a la fecha $515,250,000.76 Adicionalmente presenta el documento donde autoriza a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria y la constancia de recibido por parte de la entidad bancaria

EXPERIENCIA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: — Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas.)	CUMPLE	El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y UNA certificacion así: 1. Convenio No. CONV. ESAL 4146.010.27.1.0005-2023 Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES, EL APOYO A INICIATIVAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACION NARP EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CALIAFRO EN SANTIAGO DE CALI... Contratante: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Valor: $ 1.965.063.750. Fecha Inicial: 22/06/2024 Fecha Final: 31/12/2023 Observación: Esta certificación esta orientada Apoyar técnicamente emprendimientos sociales de comunidades NARP y entrega de Insumos para los emprendimientos capacitados. Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		certificación válida según el pliego de condiciones.

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte por lo menos de un 30% o más del valor estimado del convenio en dinero APORTE MINIMO PARA ESTE PROCESO $398.317.314,60. MCTE		CUMPLE	El proponente presentó el anexo 2 un documento donde acredita el aporte mínimo por $398.317.314,60 que equivale al 30% del aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Con base en lo anterior se obtiene que SÍ CUMPLE con este requisito técnico mínimo.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El proponente si aporto los documentos requisitos para el perfil del Coordinador del Proyecto.
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El proponente presenta documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/	OBSERVACION

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	NO CUMPLE	
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	CUMPLE	25,18
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	CUMPLE	42%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI	CUMPLE	101,17

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

• **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**		

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	CUMPLE	El proponente realizó la subsanación correspondiente
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	CUMPLE	
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	CUMPLE	El proponente realizó la subsanación correspondiente
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	CUMPLE	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	12/06/24
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	14/05/24

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	CUMPLE	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

a. Fotocopia del RUT de la ESAL	CUMPLE	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	12/06/24

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	Los documentos fueron verificados durante la Evaluación Jurídica
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	

30 PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo denominado PROPUESTA ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente, el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta. La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica dará lugar al RECHAZO de la misma	**X**			El proponente presentó el Anexo 2, donde diligenció su propuesta para acreditar el aporte mínimo en cuantía de $ *486.792.974,79* el cual cumple con el 30% mínimo establecido para el presente proceso Se solicitó aclaración respecto de los ítem: Realizar formación en el Plan de Negocios para 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno" y "Realizar formación en costos de producción a 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno", ya que se requería aclarar el valor unitario en estos dos ítems. El proponente envió la aclaración del ítem correspondiente, sin modificar o ajustar los valores de la oferta económica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Se solicitó mediante mensaje No. CO1. CO1.MSG.6481735, publicado en la plataforma de SECOP II el 12 de Julio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

JURIDICOS
FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.
Revisado el certificado de existencia y representación legal se evidencia que por una parte que el Representante legal de la ESAL de acuerdo con el literal: H. Podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, hasta por cinco mil smmlv (5000 smmlv). De lo contrario necesitaría autorización de la Junta Directiva; no obstante, más adelante se registra la siguiente anotación: Funciones de la Junta Directiva; M. Autorizar al Representante Legal para la celebración de todo contrato y demás operaciones cuya cuantía supere el equivalente a Trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes.

Teniendo en cuenta que la ESAL no aportó autorización, se presenta una aparente contradicción que requiere aclaración y o subsanación

TECNICOS
Se solicita aclarar los siguientes ítem en sus valores unitarios, ya que la operación aritmética del total no concuerda

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Horas	120	120	$ 83.388	$ 10.066.560
		Realizar formación en Costos de Producción a 60 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo completará 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá realizar 3 sesiones de asesorías de 2 horas cada una por beneficiario, que permita identificar el capital de trabajo, flujo de caja, VAN(valor actual neto) y TIR (tasa interno neto), de la unidad productiva.	Horas	360	360	$ 83.388	$ 30.199.680

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.

Subsanar:
- Falta el dictamen del Revisor Fiscal

4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).

Subsanar:
- Falta el RUT del Representante legal

La ESAL mediante mensaje del SECOP II, dio respuesta a lo solicitado y remitió los documentos y aclaraciones solicitadas Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la INTERNATIONAL ESD FOUNDATION, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (MÁXIMO 70 PUNTOS)
Este puntaje se otorgará al proponente que dentro de su propuesta económica cubra un número mayor de beneficiarios a los previstos en los proyectos, se le asignará los 70 puntos, así:

Valor agregado mayor número de beneficiarios	Puntos	Puntaje máximo
El oferente que se comprometa en cubrir 16 beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían para el Corregimiento de	70 puntos	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Los Andes , cuatro (4) para el Corregimiento de Golondrinas, cuatro (4) para el Corregimiento de Felidia y cuatro (4) para el Corregimiento de Navarro		70 puntos
El oferente que se comprometa en cubrir 12 beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales tres (3) serían para el Corregimiento de Los Andes, tres (3) para el Corregimiento de Golondrinas, tres (3) para el Corregimiento de Felidia y tres (3) para el Corregimiento de Navarro	35 puntos	
El oferente que se comprometa en cubrir 8 beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales dos (2) serían para el Corregimiento de Los Andes, dos (2) para el Corregimiento de Golondrinas, dos (2) para el Corregimiento de Felidia y dos (2) para el Corregimiento de Navarro	15 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PUNTAJE
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	El proponente adjunta carta suscrita por el Representante Legal donde se compromete a a cubrir 16 beneficiarios más, adicionales a los 225 contemplados en el proyecto de los corregimientos; Los Andes, Golondrinas, Felidia y Navarro.	70 puntos

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en mayor experiencia	Puntos	Puntaje máximo
Este puntaje se otorgara al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del treinta por ciento (30%) del presupuesto del Distrito.	15 puntos	20 puntos
Este puntaje se otorgara al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del veinte por ciento (20%) del presupuesto del Distrito.	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	PUNTAJE
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	El proponente adjunta certificación por valor de $411.933.333 lo cual equivale al 31% del aporte del Distrito de Saniago de Cali - Secretaria de Desarrollo Económico. Total de puntos otorgados 20 puntos	15 puntos
	El proponente no adjunta certificación.	0 puntos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Para otorgar este puntaje el oferente deberá aportar junto con su propuesta una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por el representante legal de la ESAL, manifestando que se va a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven o a una mujer cabeza de hogar, o ambos, y cumpla con los requisitos adicionales para acreditar dicha condición, según sea el caso.

Valor agregado en inclusión social	Puntos	Puntaje máximo
Si se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	10 puntos
Si una (01) persona integrante del equipo de trabajo es mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	PUNTAJE
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	El proponente presenta documento para acreditar puntaje por: Persona Joven entre 18 y 28 años. El proponente presenta documento para acreditar puntaje por Madre cabeza de hogar.	10 puntos

CONSOLIDACIÓN PUNTAJE DE CLASIFICACIÓN

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	70 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS

VIII. PROPONENTE CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL PACIFICO Y COLOMBIA

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
q. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Adjunta carta de presentación del 3 de Julio de 2024, suscrita por el R.L OSCAR IVAN MORCILLO TABORDA
r. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Razón social: CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL PACIFICO Y COLOMBIA EDUCANDO AL NIÑO POR LA PAZ DE COLOMBIA Nit.: 901029783-3 Domicilio principal: Buenaventura Fecha expedición del Certificado: 03/07/2024 Constitución: del 15 de febrero de 2014 Inscrito en Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2016. Objeto Social: (…) tendrá por objeto principal (…)brindando asesorías, consultorías, licitaciones, interventorías, ejecutorias de proyectos educativos, salud, ambientales, obras civiles, sociales y en general en los diferentes ámbitos del quehacer humano, ya sea de carácter público o privado , la cual esta

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		corporación estará integrada por miembro de las comunidades negras, afrocolombiana, raizales o palanqueras de colombia. Para cumplir con este objetivo la corporación podrá: -Identificar, promover, desarrollar, cofinanciar, gestionar y ejecutar proyectos de índole social, productiva, cultural, económica, política y ambiental

s. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación
t. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación
u. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación
v. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación
w. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
x. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 03/07/2024 y Código Verificación: 8CR6T1ESJ5, fecha de vencimiento: 01/10/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción del 3 de Julio de 2024, debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el Representante legal no presenta restricciones ni requiere de autorizaciones especiales para el presente proceso. (literal D, L y O). No obstante, se aporta Acta 03 – 2024 del 3 de Julio de 2024 mediante la cual autorizan al Representante legal "*para la presentación de documentos, hacer parte de uniones temporales, en caso de ser adjudicatarios firmar contratos, ejecutar los mismos, firmar adiciones, ejecutar las mismas y comprometer la persona jurídica, de la CORPORACION SOCIAL, EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL PACIFICO Y COLOMBIA "EDUCANDO AL NIÑO POR LA PAZ DE COLOMBIA" sin un límite de cuantía en marco de la INVITACIÓN PÚBLICA: 4171.010.32.1.131 de 2024 FORTALECIMIENTO CORREGIMIENTOS"*
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica del 3 de Julio de 2024, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal inscrito HAIDEN OTONIEL VERGARA QUIÑONES.
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 41-44-101284438 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 04/07/2024 Vigencia desde el 05/07/2024 hasta el 05/11/2024 Suma Asegurada: $ 132,772,438.20 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA: : Presentar certificación I de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario. Así mismo, se deberá remitir a la entidad bancaria documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria. Para lo cual deberá aportar copia del documento y constancia de recibido por parte de la entidad bancaria, sea mediante sello de recibido o correo electrónico.	NO CUMPLE	No presenta la certificación bancaria con saldo, ni tampoco documento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria ni constancia de recibido por parte de la entidad bancaria. Se descargó un documento en pdf nombrado como “CERTIFICACION BANCARIA”, pero al abrirlo, se encuentra en blanco.

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios o con		El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y DOS certificaciones así: 1. Contrato ABM: No. 002/2021 Objeto: Brindar acompañamiento técnico y empresarial en procesos de formación de planes de negocio, costos de producción y mercadeo y ventas, dirigido a población vulnerable para fortalecer la

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

las copias de los contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: — Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas.)	CUMPLE	generación de ingresos de sus unidades productivas y/o micronegocios con enfoque en economía cultural y creativa, a través del suministro de capital semilla en el distrito de buenaventura para su dinamización.. Contratante: ASOCIA CION DE ESTUDIANTES AFROD ESCEN DIENTE S DEL VALLE DEL CAUCA MALCON Valor: $ 920.000.000. Fecha Inicial: 18/06/2021 Fecha Final: 14/11/2022 Observación: Esta certificación esta orientada Brindar acompañamiento técnico y empresarial en procesos de formación de planes de negocio, costos de producción y mercadeo y ventas y suministro de capital semilla. Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. 2. Contrato No. 001/2016 Objeto: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS FAMILIAS AFRODESCENDIENTES DEL CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EMPRESARIAL EN LA SIEMBRA, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO A TRAVÉS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

		TUMACO. Contratante: Fundación ChildrEn of The House Valor: $850.000.000 Fecha Inicial: 02/02/2016 Fecha Final: 30/11/2018 Observación: Este convenio esta orientado Implementar el desarrollo del emprendimiento productivo, Capacitación en emprendimiento para la comercialización del producto y Entrega de insumos. Con base en lo anterior se tiene que SÍ CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	NO CUMPLE	El oferente no aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte por lo menos de un 30% o más del valor estimado del convenio en dinero APORTE MINIMO PARA ESTE PROCESO $398.317.314,60. MCTE	CUMPLE	El proponente presentó el anexo 2 un documento donde acredita el aporte mínimo por $ $398.317.314,60 que equivale al 30% del aporte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico. Con base en lo anterior se obtiene que SÍ CUMPLE con este requisito técnico mínimo.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El proponente si aporto los documentos requisitos para el perfil del Coordinador del Proyecto.
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El proponente presenta documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	CUMPLE	135

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	CUMPLE	1%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	CUMPLE	INDETERMINADO

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	NO CUMPLE	RP: Oscar Iván Morcillo Contador: Vicente Garcés No los firmó el revisor fiscal Se tiene una inconsistencia, debido a que el patrimonio suscrito en Cámara de Comercio es de $131.727.640 y en los estados financieros es de $2.845.950.290
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	NO CUMPLE	No aportaron Dictamen de Revisor Fiscal
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	NO CUMPLE	RP: Oscar Iván Morcillo Contador: Vicente Garcés No los firmó el revisor fiscal
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	NO CUMPLE	No los aportó
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y		

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	Firmado por Revisor fiscal el 3 de julio de 2024
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	NO CUMPLE	No las aportó
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Antecedentes disciplinarios 11 de abril de 2024 (Vigente hasta el 11 de julio de 2024)
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Antecedentes disciplinarios 03 de julio de 2024 Haiden Otoniel

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	CUMPLE	
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	NO CUMPLE	No los aportó
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	Antecedentes disciplinarios 11 de abril de 2024 (Vigente hasta el 11 de julio de 2024)

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	3 de julio de 2024
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	Estos documentos fueron verificados por el Evaluador Jurídico

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.				CUMPLE	3 de julio de 2024
30 PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**VERIFICACIÓN REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

30	La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito y las actividades a desarrollar como aporte mínimo del asociado describiendo cada una de las actividades a ofertar, claramente cuantificadas en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado conforme al Anexo denominado PROPUESTA ECONÓMICA del presente proceso. Igualmente, el representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta. La inobservancia de los requisitos exigidos en el presente numeral en cuanto a la presentación de la propuesta económica dará lugar al RECHAZO de la misma		**X**		El proponente presentó el Anexo 2, donde diligenció su propuesta para acreditar el aporte mínimo en cuantía de $ *398.317.314,60* el cual cumple con el 30% mínimo establecido para el presente proceso. Se le solicitó aclarar el ítem: “Suministro de Insumos para cada una de las 100 unidades productivas”, pero no envió la aclaración correspondiente.

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6481687, publicado en la plataforma de SECOP II el 12 de Julio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

JURIDICOS

CERTIFICACIÓN BANCARIA: No presenta la certificación bancaria con saldo, ni tampocodocumento por parte del representante legal de la ESAL donde se autoricé a la Secretaría de Desarrollo Económico, verificar la información de la certificación bancaria ni constancia de recibido por parte de la entidad bancaria. Se descargó un documento en pdf nombrado como “CERTIFICACION BANCARIA”, pero al abrirlo, se encuentra en blanco.

TECNICOS

Cronograma de Trabajo y Metodología y módulos de capacitación: El oferente no aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública. Se solicita aclarar el siguiente ítem en la cantidad ofrecida, ya que la operación aritmética no concuerda

1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE Suministrar elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna.	Numero	2	**2**	**$ 13.000.000,15**	**$ 13.000.000,15**
		Logística de transporte para la					

FINANCIEROS

1.Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Subsanar:
- Los estados financieros no los firmó el revisor fiscal, el cual está inscrito desde el año 2019. Se debe aclarar.
- Se tiene una inconsistencia, debido a que el patrimonio suscrito en Cámara de Comercio es de $131.727.640 y en los estados financieros es de $2.845.950.290. Se debe aclarar

- No aportaron Dictamen de Revisor Fiscal

4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).
Subsanar:

- Fotocopia del RUT de la ESAL
- Fotocopia del RUT del representante legal
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022

Subsanar:
- No aportó ninguna declaración de renta

La ESAL NO dio respuesta a la solicitud de subsanación y por lo tanto, no logró acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes, tal como lo exige la Invitación Publica del presente proceso.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL PACIFICO Y COLOMBIA, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	No Habilitado por Oferta Económica

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

El Comité Asesor Evaluador, luego de verificado lo correspondiente a los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, experiencia de la ESAL, estructura organizacional y reputación contenidos en la invitación, y teniendo en cuenta el proceso de verificación de los criterios de ponderación, encuentra que se presenta un empaje en igual número de puntos respecto de las siguientes ESALES:

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA -FUNFESMIC	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	70 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

Así las cosas, se obtuvo como resultado que la FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC identificada con NIT. 900955648-5, tiene 100 puntos frente a INTERNATIONAL ESD FOUNDATION que obtuvo 95 puntos al revisar los Criterios de Ponderacion.

En consecuencia, el comité evaluador, luego de verificado lo correspondiente a los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, experiencia de la ESAL, estructura organizacional y reputación contenidos en la invitación, y teniendo en cuenta el proceso de verificación de los criterios de ponderación y factores de desempate, recomienda adjudicar el proceso competitivo contratación para la selección de entidad sin ánimo de lucro No. 4171.010.32.1.131-2024 a la FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC identificada con NIT. 900955648-5,, representada legalmente por LUCIA MEJIA RUIZ, identificada con C.C. No. 1.152.700.772, por encontrarse totalmente habilitada en los aspectos anteriormente mencionados y haber obtenido CIEN (100) puntos en la evaluación.

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC NIT. 900955648-5,	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de julio dos mil veinticuatro (2024)

ASPECTOS JURÍDICOS

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA TERESA URREA BENITEZ
Contratista

ASPECTOS JURIDICOS

SHIRLEY BETANCOURT SAENZ
Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.131-2024

ASPECTOS FINANCIEROS

(ORIGINAL FIRMADO)

TATIANA ACOSTA LOSADA
Contratista

ASPECTOS TECNICOS

(ORIGINAL FIRMADO)

EUGENIO CUERO PRADO
Profesional Universitario

NICOLLE DAYAN ANGULO GOMEZ
Contratista

Proyectó y consolidó: Equipo Asesor Evaluador.